

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA Institucional 2021-2024 de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

Al margen un logotipo, que dice: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021-2024 DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.

PROGRAMA INSTITUCIONAL ALINEADO AL PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2020-2024.

1.- Índice.

- 1.- Índice.
- 2.- Fundamento normativo de elaboración del programa.
- 3.- Siglas y acrónimos.
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa.
- 5.- Análisis del estado actual.
- 6.- Objetivos prioritarios.
 - 6.1.- Relevancia del objetivo prioritario 1. Contribuir al desarrollo de la industria aeroportuaria del País a través de la eficiente y eficaz administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la Información del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en apego a los más altos niveles de valores y normativa establecida por la Administración Pública Federal.
 - 6.2.- Relevancia del objetivo prioritario 2. Promover el arrendamiento de la totalidad de los espacios comerciales y la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", con transparencia y equidad.
 - 6.3.- Relevancia del objetivo prioritario 3. Brindar servicios aeroportuarios con calidad y disponibilidad en beneficio de los clientes y usuarios.
 - 6.4.- Relevancia del objetivo prioritario 4. Elaborar la Planeación Estratégica que apoye en la toma de decisiones, a través del análisis y diagnósticos que se traduzcan en directrices institucionales de corto, mediano y largo plazo para la prestación de los servicios del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles".
 - 6.5.- Relevancia del objetivo prioritario 5. Administrar y conducir los procesos y acciones para el eficaz y eficiente cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos que sean aplicables, asegurando que su actuación se ajuste dentro de los cauces legales vinculados a la administración y operación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", con apego a los más altos niveles de valores y normativas establecidas por la Administración Pública Federal.
- 7.- Estrategias prioritarias y acciones puntuales.

Objetivo prioritario 1.- Contribuir al desarrollo de la industria aeroportuaria del País a través de la eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la Información del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", en apego a los más altos niveles de valores y normativa establecida por la Administración Pública Federal.

Objetivo prioritario 2.- Promover el arrendamiento de la totalidad de los espacios comerciales y la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", con eficiencia y seguridad.

Objetivo prioritario 3.- Brindar servicios aeroportuarios con calidad y disponibilidad en beneficio de los clientes y usuarios.

Objetivo prioritario 4.- Elaborar la Planeación Estratégica que apoye en la toma de decisiones, a través del análisis y diagnósticos que se traduzcan en directrices institucionales de corto, mediano y largo plazo para la prestación de los servicios.

Objetivo prioritario 5.- Administrar y conducir los procesos y acciones para el eficaz y eficiente cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos que sean aplicables, asegurando que su actuación se ajuste dentro de los cauces legales vinculados a la administración y operación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", con apego a los más altos niveles de valores y normativas establecidas por la Administración Pública Federal.
- 8.- Metas para el bienestar y Parámetros.
- 9.- Epílogo: Visión de largo plazo.

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa.

El Programa Institucional del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. 2021-2024 (AIFA), es un documento alineado al Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, mismo que es derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), documento mediante el cual el Gobierno Federal da a conocer los objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio, en apego al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

Este Programa Institucional alineado con el Programa Sectorial de Defensa Nacional (PSDN), busca cumplir con las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea en una proporción armónica con las necesidades actuales de nuestro país.

De igual forma, se da cumplimiento a los artículos 9º y 16, Fracción VI y 17, Fracción II de la Ley de Planeación; así como, a los artículos 46, 47 y 48 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, como sigue:

Ley de Planeación.

Artículo 9. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional de Desarrollo.

Artículo 16, Fracción VI. Las Dependencias de la Administración Pública Federal, les corresponde vigilar que las Entidades de su Sector, conduzcan sus actividades de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 17, Fracción II.- Las Entidades Paraestatales deberán elaborar sus respectivos Programas Institucionales.

Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Artículo 46. Los objetivos de las entidades paraestatales se ajustarán a los programas sectoriales que formule la Coordinadora de Sector, y en todo caso, contemplarán:

- I. La referencia concreta a su objetivo esencial y a las actividades conexas para lograrlo;
- II. Los productos que elabore o los servicios que preste y sus características sobresalientes;
- III. Los efectos que causen sus actividades en el ámbito sectorial, así como, el impacto regional que originen; y
- IV. Los rasgos más destacados de su organización para la producción o distribución de los bienes y prestación de servicios que ofrece.

Artículo 47. Las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades formularán sus programas institucionales; y

Artículo 48. El Programa Institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal.

Asimismo, el Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en los artículos 15 y 22, establece:

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales

Artículo 15.

Los titulares de las entidades paraestatales, con el objeto de garantizar que la conducción de éstas se sustente en criterios de eficiencia, eficacia y productividad, y de alcanzar las metas y objetivos de los programas institucionales respectivos, deberán instrumentar y ejecutar en sus términos los acuerdos que dicte el órgano de gobierno; cumplir con las disposiciones aplicables; establecer indicadores de gestión y sistemas adecuados de operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de la entidad; instrumentar y supervisar el cumplimiento de programas de modernización, descentralización, desconcentración, simplificación administrativa y de capacitación actualización y entrenamiento de personal, establecer, con autorización del órgano de gobierno, los sistemas de administración de personal e incentivos, así como vigilar que los distintos niveles de servidores públicos de la entidad, desarrollen sus actividades con sujeción a lo establecido en este artículo.

Artículo 22.

La operación de las entidades paraestatales se regirá por los programas sectoriales en cuya elaboración participen y en su caso por los programas institucionales que las mismas formulen y aprueben sus órganos de gobierno, en congruencia con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

Para la ejecución de los programas a que se refiere el párrafo anterior, las entidades elaborarán, programas anuales a partir de los cuales deberán integrarse los proyectos de presupuesto anual respectivos.

Igualmente, los órganos de gobierno emitirán los criterios y políticas de operación que las entidades deban observar, tomando en cuenta la situación financiera de las mismas y los objetivos y metas a alcanzar.

Será obligación del presidente del órgano de gobierno, verificar que en los criterios de operación que se definan, se observe lo dispuesto por tanto en los párrafos anteriores, como en los artículos 47 y 48 de la Ley.

3.- Siglas y acrónimos

AFAC:	Agencia Federal de Aviación Civil.
AIT:	Aeropuerto Internacional de Toluca.
AICM:	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
AIFA:	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
ASA:	Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
CANAERO:	Cámara Nacional de Aerotransportes.
COCOSA:	Comité Interno de Contratación, Tarifas y Crédito de los Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales.
DGAC:	Dirección General de Aviación Civil.
EIA:	Estudio de Impacto Ambiental.
LGEEPA:	Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.
MDP:	Millones de pesos.
M.O.G.:	Manual de Organización General.
NAIM:	Nuevo Aeropuerto Internacional de México.
FBO:	Operadores de Base Fija.
PAAAS:	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PSDN:	Programa Sectorial de Defensa Nacional.
SCT:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SENEAM:	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.
SAM:	Sistema Aeroportuario Metropolitano.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del programa.

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluye aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como, las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual.

Cancelación del Aeropuerto Internacional de México, Texcoco.

En abril de 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicó un comunicado informando las "Razones para la cancelación del proyecto del Nuevo Aeropuerto de Texcoco" por parte del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, debido a las irregularidades; afectaciones ambientales, urbanas y sociales; falta de aspectos técnicos relevantes en el proyecto; los incumplimientos en los procedimientos de planeación, que generaron sobrecostos; un esquema de financiamiento considerado inadecuado; las violaciones a la regulación vigente; así como, resultado de la consulta ciudadana propuesta por citado Presidente Constitucional, para definir el futuro del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM).

El 3 de enero del 2019 el Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), Javier Jiménez Espriú, informó la orden de suspender de manera oficial la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco, con lo que se procedió a cancelar o negociar los contratos, dando paso a la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Atendiendo al Acuerdo del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de la conmemoración del día de la Fuerza Aérea, el 10 de febrero del 2019, se instruyó a la Secretaría de la Defensa Nacional, la construcción del AIFA, así como, la administración del mismo, con el fin de atender la saturación de operaciones en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México (AICM).

Saturación de operaciones en el AICM.

El Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, se encuentra considerado dentro de los aeropuertos más importantes en el mundo, tanto para la aviación nacional y regional, por lo que su relevancia impacta en el ámbito económico, político y sociocultural.

En relación con las estadísticas del AICM al cierre de agosto de 2019, se mantuvo en el lugar número 37 entre cerca de 2 mil aeropuertos rankeados en cuanto a movimiento de pasajeros y el sitio 49 respecto a las toneladas de carga movilizada. A nivel regional es el principal puerto aéreo en Latinoamérica por la cantidad de personas que transportó y el segundo por el volumen de carga.

La empresa consultora OAG en su estudio denominado Megahubs International Index 2018, ubicó al AICM en el lugar número 20 entre los 50 aeropuertos con el mayor número de posibles conexiones internacionales a diversos destinos alrededor del orbe.

En el 2019, el tráfico de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, creció 5.5%, lo equivalente a 50.3 millones de pasajeros, nacionales e internacionales; sin embargo, el avance fue menor al de 6.6% observado en el 2018.

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, declaró la saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", misma que fue publicada el 29 Sep. 2014, en el Diario Oficial de la Federación a raíz de los informes y estadísticas presentados por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), en donde se indicaba que en más de 52 ocasiones en el 2013, se habían registrado saturación entre los horarios de 0700 a las 2259 horas.

Hora local	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Veces que se rebasan en las 52 ocasiones.	0	0	0	0	0	0	0	108	181	135	180	122	53	55	109	167	130	117	120	111	55	78	62	18

Fuente. Diario Oficial de la Federación 2014.

Por lo anterior, la capacidad segura y eficiente del AICM es de 61 operaciones por hora con un máximo de 40 llegadas con una separación de 4 millas náuticas sucesivas, tomando en cuenta el tiempo de ocupación de pista ROT.

Lo anterior se debe a que el Aeropuerto ha sufrido desde principios de los 90s falta de capacidad, debido a limitaciones de espacio a sus alrededores, ya que se encuentra localizado en un área densamente poblada y no cuenta con más espacio para expandirse.

Sistema de aeropuertos.

En relación con las opciones para solucionar la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, consideradas en la consulta ciudadana, se hace mención que cuando existen aeropuertos saturados en grandes urbes, el uso de aquellos que se encuentran a los alrededores permite calmar la saturación.

Esta perspectiva de sistema, requiere habilitar o incrementar la infraestructura de los aeropuertos de una manera paulatina, conforme aumente la necesidad del servicio.

Construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Es prioridad del Gobierno de la República atender el problema de saturación que actualmente sufre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a través del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM) conformado por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Aeropuerto Internacional de Toluca y el nuevo Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles, que pretende a su vez coadyuvar en el crecimiento económico del país, con la interacción de los sectores público y privado en ámbitos comerciales, turísticos, industriales, financieros y sociales.

El AIFA será un complejo aeronáutico con capacidad de desarrollo en todos los ámbitos de negocios como son: la aviación general, el mantenimiento aeronáutico y plataformas de helicópteros, entre otros, materializado conjuntamente con una red de transporte multimodal que garantizará la conectividad y movilidad eficiente y segura, desde y hacia el aeropuerto con los principales núcleos urbanos y complejos aeroportuarios del Valle de México, siendo un proyecto funcional, sustentable y rentable, para beneficio del pueblo de México.

Este aeropuerto internacional constará de 2 pistas principales para la aviación comercial, cada una de 4,500 metros de longitud por 45 metros de ancho, con dobles rodajes paralelos y salidas de alta velocidad conforme a la normatividad internacional, construidas de concreto hidráulico de alta resistencia, con una separación de 1,600 metros para garantizar operaciones simultáneas aun en condiciones adversas de visibilidad.

De esta manera, el AIFA será un ejemplo de modernidad y funcionalidad en beneficio de los pasajeros nacionales, extranjeros y carga aérea que utilicen este tipo de transporte, destacándose entre los mejores aeropuertos del mundo por sus altos estándares de eficiencia y calidad en el servicio motivo de orgullo para todos los mexicanos.

Factibilidad de construcción del AIFA.

Previo al inicio de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se realizaron 34 estudios formales para determinar la factibilidad económica, técnica, ambiental, arqueológica, asimismo, se realizaron estudios de acompañamiento y acompañamiento en ejecución.

De acuerdo con el comparativo realizado por el Agrupamiento de Ingenieros Felipe Ángeles, el costo y ahorro entre las obras del aeropuerto en Texcoco y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles es lo referente a uno de los componentes primordiales de todo aeropuerto: las pistas para despegues y aterrizaje de aeronaves.

En Texcoco, la construcción de una sola pista con rodajes, la pista número 3, superaba los 10,500 millones de pesos (MDP), presupuesto estimado de \$10,556'677,301.47, únicamente con carpeta asfáltica. El tiempo de construcción para esta pista era de 3 años.

Mientras que, en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el sistema completo de 3 pistas y rodajes, con pavimento de concreto hidráulico, ayudas visuales y de navegación, drenaje pluvial es poco superior a los 7,700 MDP, un ahorro de casi 3,000 MDP en comparación al costo de una sola pista. Además, el tiempo de ejecución total es de 2 años, un año menos que lo considerado para una sola pista.

En la construcción del AIFA, el costo del sistema completo de pistas y rodaje (3 pistas) es de \$ 7,715'805,997.50, a realizarse en dos años. Si dicho estimado se observa frente a las tres pistas de Texcoco, el costo de las pistas sería 4 veces más caro que el sistema completo en el AIFA, 31,448 MDP estimados en Texcoco frente a los 7,715 MDP del sistema completo en el AIFA.

La construcción de las pistas en el AIFA contempla el uso de pavimento de concreto hidráulico, con un bajo costo de mantenimiento frente a la utilización de pavimento asfáltico en Texcoco con mayor frecuencia y costo de mantenimiento.

Finalmente, las pistas en Texcoco se construirían en un plazo de 5 años, más del doble del tiempo que el AIFA, donde se terminará con mayor ahorro, mejores condiciones y en menor tiempo, en un plazo de dos años.

Esta obra de vanguardia es viable técnica, legal, social y financieramente, segura en sus operaciones aéreas en forma conjunta con los aeropuertos de la zona metropolitana de la Ciudad de México; atractiva y rentable en su concepción comercial para empresas nacionales e internacionales, responsables en el sostenimiento de su entorno ambiental, eficiente energéticamente, con alta sostenibilidad y resiliencia, incluyente en su responsabilidad de ordenamiento urbano y cercano por su conectividad a través de medios masivos de transporte.

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles atenderán en su máximo apogeo a 100 millones de pasajeros al año; un proyecto y una infraestructura suficiente para satisfacer la demanda de servicios aeroportuarios civiles para los próximos 50 años.

Manifestación de Impacto Ambiental

Durante las etapas de preparación de sitio, construcción, pruebas y puesta en servicio del AIFA, se han analizado todas las interacciones que existan entre dicho aeropuerto y el ambiente, con el objeto de implementar medidas preventivas, de mitigación y en su caso de compensación, partiendo de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), de conformidad con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), con el fin de que las obras y actividades que se realicen eviten o reduzcan al mínimo sus efectos negativos sobre el Medio Ambiente, permitiendo así que dicho aeropuerto sea un proyecto viable.

6.- Objetivos prioritarios.

El AIFA, en concordancia con el Programa Sectorial de Defensa Nacional, define los proyectos y acciones a desarrollar que permitan alcanzar los objetivos propuestos para la planeación a corto y mediano plazo de citada empresa, con el objeto de lograr una entidad consolidada en materia de calidad total para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, que garanticen el transporte aéreo, siendo uno de los más modernos, con un enfoque de seguridad, honradez, honestidad, lealtad, productividad, rentabilidad y sustentabilidad.

Por lo anterior, se consideran dos objetivos prioritarios del Programa Sectorial de la Defensa Nacional, como sigue:

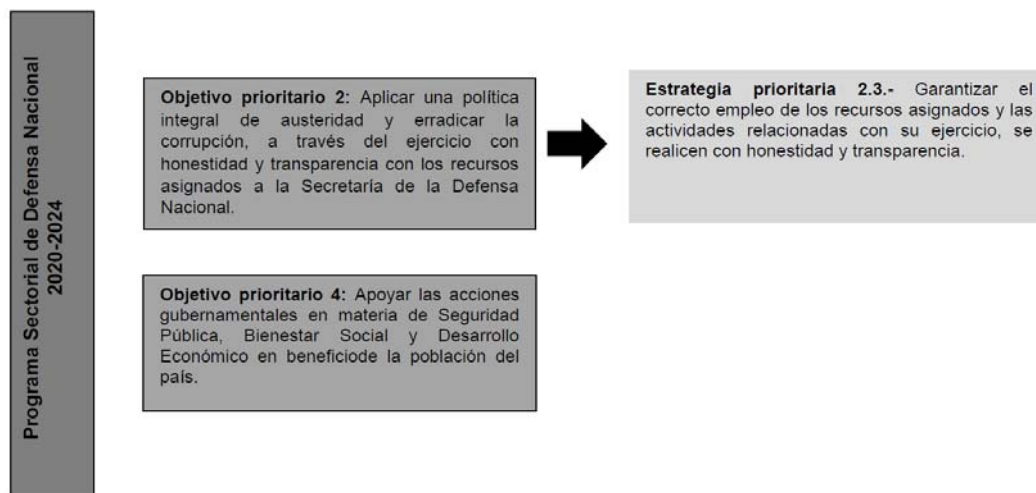


Figura No. 2. Programa Sectorial de la Defensa Nacional.

Con el fin de dar cumplimiento al inciso II del artículo 17 de la Ley de Planeación, el cual señala que las entidades paraestatales deberán “Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley de Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas” y considerando que se tiene como visión que para el año 2036, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles sea una entidad consolidada en materia de calidad total para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales; constituyéndose en un paradigma nacional e internacional de seguridad, eficiencia, eficacia, sustentabilidad y rentabilidad.

El Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, determinó cinco Objetivos Prioritarios para contribuir al logro de las metas definidas en el Programa Sectorial de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como, contribuir a las metas definidas por el Gobierno de México, cuya obtención se alcanzará a través de la puesta en ejecución de 20 estrategias prioritarias, que en su conjunto son tareas que están orientadas para cumplir dichos objetivos, y que requieren para su materialización de 87 acciones puntuales, mismas que mantiene una relación estrecha, siendo los siguientes:

Objetivo Prioritario 1.- Contribuir al desarrollo de la industria aeroportuaria del País a través de la eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la Información del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, en apego a los más altos niveles de valores y normativa establecida por la Administración Pública Federal.

Objetivo Prioritario 2.- Promover el arrendamiento de la totalidad de los espacios comerciales y la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", con transparencia y equidad.

Objetivo Prioritario 3.- Brindar servicios aeroportuarios con calidad y disponibilidad en beneficio de los clientes y usuarios.

Objetivo Prioritario 4.- Elaborar la Planeación Estratégica que apoye en la toma de decisiones, a través del análisis y diagnósticos que se traduzcan en directrices institucionales de corto, mediano y largo plazo para la prestación de los servicios del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles".

Objetivo Prioritario 5.- Administrar y conducir los procesos y acciones para el eficaz y eficiente cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos que sean aplicables al AIFA, asegurando que su actuación se ajuste dentro de los cauces legales vinculados a la administración y operación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", S.A. de C.V., con apego a los más altos niveles de valores y normativas establecidas por la Administración Pública Federal.

6.1.- Relevancia del objetivo prioritario 1.- Contribuir al desarrollo de la industria aeroportuaria del País a través de la eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la Información del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en apego a los más altos niveles de valores y normativa establecida por la Administración Pública Federal.

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (AIFA), se caracterizará por brindar servicios con la calidad, seguridad y oportunidad requerida, siendo todo esto posible al conjuntar tanto la experiencia de su personal, como la infraestructura física y tecnológica, lo cual permite contar con una amplia capacidad de respuesta ante las necesidades que se presenten, ofreciendo calidad y seguridad en sus procesos administrativos técnicos y operacionales, que ayudan a difundir los valores democráticos, así como, ser un medio de colaboración para el éxito de los programas sociales y económicos que permitan a esta gran Nación arribar a estados que consolidan su gobernabilidad democrática.

Sin duda el elemento humano es el activo más valioso del AIFA, es por ello que una de las preocupaciones de esta Empresa es contar con una eficiente planeación de los recursos humanos; en la contratación de personal se ha asegurado que los aspirantes cuenten con las competencias necesarias, promoviendo acciones de capacitación que permitan actualizar, desarrollar y fortalecer el desempeño del personal, para que el ambiente laboral tenga una influencia positiva en la motivación.

De igual manera, se cuidan aspectos sociales, psicológicos y físicos, siendo relevante continuar midiendo entre otros aspectos, la identidad con la Empresa, la calidad de vida laboral, el enfoque a resultados y productividad, la colaboración y trabajo en equipo, el balance trabajo-familia, la mejora y cambio, la igualdad y no discriminación, el liderazgo y participación, la capacitación, el reconocimiento laboral, comunicación y equidad y género.

Para modernizar los servicios y garantizar la existencia de mobiliario y equipos destinados a la atención y confort del personal y usuarios del AIFA, se gestionarán las compras indispensables, integrándoles al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), con base en un trabajo coordinado a nivel administrativo, que permita el registro del proyecto de adquisición necesario en tiempo y forma.

En el presente ejercicio fiscal el AIFA, recibió recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación por conducto de la SEDENA, para hacer frente a sus obligaciones financieras (pago de sueldos y salarios, pago de impuestos, pago a proveedores, entre otros). Una vez que la Entidad obtenga recursos propios, los niveles de ingresos alcanzados deberán ser los esperados, a fin de que los ingresos sean superiores al gasto de operación, presentándose superávit en la liquidez, margen de utilidad, rendimiento sobre inversiones, estabilidad financiera, índice de ventas e índice de ingresos.

El AIFA, como una Entidad del Gobierno Federal que recibe recursos fiscales tiene la necesidad de vender los servicios que ofrece a fin de contar con márgenes de rendimiento que le permitan no solo su supervivencia, sino su crecimiento y desarrollo para consolidarse como una Empresa líder nacional e internacional, que brinde soluciones a las necesidades aeroportuarias, con calidad, seguridad, confidencialidad y oportunidad coadyuvando a lograr los objetivos y metas nacionales planteados en el PND.

Las TIC's en muy poco tiempo han experimentado significativos cambios, con equipos y programas que simplifican los procesos y economizan los recursos; en este contexto, las instalaciones y equipos de la entidad sin duda están en un nivel competitivo y se cuenta con recursos humanos de gran experiencia; sin embargo, se requiere de una actualización constante y capacitación permanente que acompañe el acelerado cambio de las TIC's.

El empleo de las TIC's, también requiere de nuevas capacidades y competencias para usar y adaptar tecnologías, para generar y gestionar el conocimiento y su aplicación ante los cambios vertiginosos, generando nuevos paradigmas que respondan a las necesidades del sector aeroportuario.

6.2.- Relevancia del objetivo prioritario 2.- Promover el arrendamiento de la totalidad de los espacios comerciales y la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con transparencia y equidad.

Promover los espacios comerciales del AIFA, es anunciar la disponibilidad de locales bajo los principios de honradez, transparencia, igualdad, legalidad, sin discriminación y bajo las mismas condiciones y circunstancias.

Mejorar la accesibilidad de los espacios comerciales y los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, representa mejores oportunidades económicas para la administración del AIFA y la sociedad interesada, resultando una economía más dinámica y con una mayor inclusión financiera.

La mejor práctica para comercializar los espacios comerciales y los servicios del AIFA, será a través de un alto sentido de compromiso y bajo la actuación profesional del personal de servidores públicos que laboren en el AIFA.

La difusión inclusiva crea oportunidades para todos los sectores que cuenten con la capacidad técnica, económica y administrativa.

Operar de manera segura y eficiente apegándonos en todo momento a la normatividad vigente y aplicable en la materia.

Recientemente y aprovechando tanto su infraestructura como su experiencia, esta Empresa Paraestatal se caracterizará por brindar servicios con calidad, seguridad y oportunidad requerida, siendo todo esto posible al conjuntar tanto la gran experiencia de su personal como la infraestructura física y tecnológica, lo cual permite contar con una amplia capacidad de respuesta ante las necesidades que se presenten, ofreciendo servicios de calidad, eficiencia y seguridad en sus procesos administrativos, técnicos y operacionales, que coadyuvarán a difundir los valores democráticos.

6.3.- Relevancia del objetivo prioritario 3.- Brindar servicios aeroportuarios con calidad y disponibilidad en beneficio de los clientes y usuarios.

En 1980, ASA planteaba que la capacidad del sistema de pistas era de 60 operaciones por hora, cifra próxima a la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Se proponía cambiar la aviación general del AICM a otros puertos como la Base Aérea Militar de Santa Lucía, Atizapán y el que se estaba construyendo en la ciudad de Toluca.

Para 1988, debido a la saturación del AICM, se planteó el Sistema Aeroportuario Metropolitano para trasladar a la aviación internacional comercial a los aeropuertos regionales, por ejemplo: para el aeropuerto de Toluca, se proponía las funciones de carga como transporte en general; Pachuca se propuso como estación de combustible y se materializó en la Ciudad de México como sede de la aviación comercial nacional.

En el año 2000, el Plan Nacional de Desarrollo, 2000-2006, planteó el proyecto de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México, con dos posibles ubicaciones, una ubicada en Texcoco a 10 kms. del AICM y la otra en Tizayuca a 80 kms. del AICM., como un plan de desarrollo urbano de la Ciudad, en una zona metropolitana.

Para la operación del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", se espera contar con una infraestructura de comunicación y transporte, para ofrecer un servicio de excelente calidad y que opere de forma exitosa durante el transcurso de los años.

El personal de la Dirección de Operación, espera contar con excelentes resultados en cuanto al manejo y elaboración de los programas de seguridad operacional en las diferentes áreas de su responsabilidad, para cumplir con las metas planteadas a corto y largo plazo, mediante la aplicación del M.O.G. y Reglas de Operación del AIFA para obtener resultados favorables.

6.4.- Relevancia del objetivo prioritario 4.- Elaborar la Planeación Estratégica que apoye en la toma de decisiones, a través del análisis y diagnósticos que se traduzcan en directrices institucionales de corto, mediano y largo plazo para la prestación de los servicios del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.

La planeación aeroportuaria es la etapa más importante para el desarrollo de un aeropuerto con perspectivas a corto, mediano y largo plazo, debido a que al AIFA le será indispensable establecer la integración, elaboración, actualización e instrumentación de los planes, proyectos y programas que permitan su alineación con los objetivos y metas del proyecto, así como, los modelos de negocios a nivel estratégico de esta Empresa.

El proyecto de la construcción y operación del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, denominado como Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, es un proyecto que se vislumbra a largo plazo y contempla un horizonte de 50 años de operación donde se pretende transportar a millones de pasajeros y se localizará en Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Edo. Méx.

Esta dirección será un ente de excelencia y calidad en el planeamiento de los procesos de operación, seguridad, conservación y desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del aeropuerto internacional “Felipe Ángeles”, cuya labor será de mantener un equilibrio, acorde al crecimiento previsto de la demanda de servicios de transportación aérea (operaciones, pasajeros y carga) en el futuro, tanto de servicios aeroportuarios y complementarios, como de servicios comerciales, aprovechando al máximo las posibles ventajas de su localización, bajo un enfoque de seguridad, funcionalidad, confiabilidad, protección del medio ambiente, rentabilidad, comodidad en el servicio para los usuarios, cumpliendo con las leyes, reglamentos y normas de seguridad y medio ambiente aplicables en el entorno nacional e internacional.

Por lo anterior, la dirección de planeación estratégica servirá como un eje rector del desarrollo a detalle del aeropuerto, con lineamientos y criterios que permitan evaluar los procedimientos de administración, operación y explotación de conformidad con la demanda y crecimiento de su infraestructura.

6.5.- Relevancia del objetivo Prioritario 5.- Administrar y conducir los procesos y acciones para el eficaz y eficiente cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos que sean aplicables al AIFA, asegurando que su actuación se ajuste dentro de los cauces legales vinculados a la administración y operación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, S.A. de C.V., con apego a los más altos niveles de valores y normativas establecidas por la Administración Pública Federal.

El AIFA dentro de sus alcances, facultades y responsabilidades, le corresponde lo siguiente:

Llevar a cabo la administración, operación, explotación, así como en su caso la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, además de prestar los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de dicho Aeropuerto.

Realizar todas las acciones, estudios, proyectos, construcciones, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción del Aeropuerto, o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra.

Solicitar y obtener bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la Ley de Aviación Civil, en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales; así como, todas las leyes que sean necesarias o convenientes para llevar a ejercer los derechos derivados de ellos.

Recibir y prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción o explotación de aeropuertos y proyectos afines.

Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y explotación de aeropuertos en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos.

Obtener asignaciones presupuestarias federales, así como, todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.

Compra y venta de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto social, adquirir, tomar y dar en arrendamiento tiendas, bodegas, almacenes e instalaciones para oficinas administrativas.

Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.

En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales.

Los objetivos y estrategias planteadas en el marco de los cinco objetivos prioritarios antes descritos representan las actividades sustantivas que realizará el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", siendo un total de 20 estrategias y 87 acciones puntuales las cuales a continuación se presentan.

Objetivo Prioritario 1.- Contribuir al desarrollo de la industria aeroportuaria del País a través de la eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la Información del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en apego a los más altos niveles de valores y normativa establecida por la Administración Pública Federal.

Estrategia Prioritaria 1.1.- Asegurar el cumplimiento de la Normatividad en el manejo del gasto y recursos presupuestales, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, honradez, austeridad, economía, legalidad, eficiencia, eficacia y uso correcto de los recursos.

Acción Puntual
1.1.1. Coordinar e integrar los Estados Financieros, vigilando que la información generada se apegue a los principios de legalidad, transparencia, veracidad, oportunidad, objetividad y profesionalismo.
1.1.2. Realizar en tiempo y forma las adecuaciones presupuestarias necesarias, para el uso eficiente de los recursos en apego al principio de Austeridad Republicana.
1.1.3. Reforzar las políticas de crédito y cobranza, ejerciendo legalmente los derechos de cobro por la vía legal.
1.1.4. Dar seguimiento a la implementación y consolidación de un sistema de armonización contable, en apego la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estrategia Prioritaria 1.2.- Fortalecer la estructura orgánica y ocupacional, promoviendo la profesionalización del personal con valores éticos en el ejercicio de sus funciones:

Acción Puntual
1.2.1. Fortalecer la Planeación y control de Recursos Humanos alineados a los objetivos y metas estratégicas Institucionales.
1.2.2. Desarrollar programas de capacitación para que el personal sea más eficiente en el uso y transparencia de los recursos financieros, humanos y materiales.
1.2.3. Establecer procedimientos para contar con recursos humanos que desarrollen sus capacidades en un marco de equidad e igualdad, buscando lograr el objetivo de competitividad.
1.2.4. Proporcionar al personal, los medios suficientes para que desarrollen sus actividades en un ambiente seguro y confiable.

Estrategia Prioritaria 1.3.- Fomentar la participación de los usuarios de los servicios del AIFA., a través del uso de las TIC's.

Acción Puntual
1.3.1. Propiciar la transformación gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación.
1.3.2. Establecer principios en el diseño, contratación, implementación y gestión de TIC's., así como, su operación y mantenimiento.
1.3.3. Establecer el uso de las mejores prácticas, normas y estándares internacionales en la operación de TIC's, para todo el personal del AIFA, en el ámbito de su competencia.
1.3.4. Mantener actualizado al personal técnico, administrativo y operativo en TIC's.

Estrategia Prioritaria 1.4.- Establecer un sistema de contrataciones públicas basado en la transparencia que promuevan la integridad y la prevención de la corrupción, en apego a la normatividad aplicable.

Acción Puntual
1.4.1. Realizar los procedimientos de contratación privilegiando el procedimiento por Licitación Pública.
1.4.2. Obtener las mejores condiciones en la contratación de bienes y servicios.
1.4.3. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes y servicios, mediante el empleo de procedimientos eficientes de operación.
1.4.4. Cumplir con los términos y plazos a que hace referencia la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

Objetivo Prioritario 2.- Promover el arrendamiento de la totalidad de los espacios comerciales y la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con transparencia y equidad.

Estrategia Prioritaria 2.1.- Asegurar estrategias de arrendamiento de los espacios comerciales en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Acción puntual
2.1.1. Disponer de espacios modernos, eficientes y funcionales que satisfagan a los clientes y usuarios del aeropuerto.
2.1.2. Ofrecer ofertas variadas en los espacios lucrativos del AIFA.
2.1.3. Optimizar el desarrollo comercial del AIFA. para la obtención de ingresos.
2.1.4. Observar la normativa vigente y aplicable en la materia.

Estrategia prioritaria 2.2.- Aplicar estrategias para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales bajo altos estándares de seguridad y eficiencia en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Acción puntual
2.2.1. Coadyuvar para que los servicios se proporcionen de manera oportuna y con seguridad y eficiencia en el AIFA.
2.2.2. Supervisar que los prestadores de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales y el propio AIFA, proporcione los servicios de manera eficiente y segura.
2.2.3. Optimizar la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales.
2.2.4. Observar la normativa vigente y aplicable en la materia en todo momento.

Estrategia prioritaria 2.3.- Aplicar políticas, estrategias y tarifas conforme a la normativa vigente en la materia, para alcanzar una mayor rentabilidad.

Acción puntual	
2.3.1.	Estipular en los contratos que se formalicen con los concesionarios y/o permisionarios las mejores condiciones jurídicas y económicas para el AIFA.
2.3.2.	Promover la inversión interna para la eficiente prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales.
2.3.3.	Optimizar los procedimientos para la formalización de los instrumentos que se establezcan con concesionarios y/o permisionarios del AIFA.
2.3.4.	Construir escenarios de relación contractual en armonía, con los clientes para que ambas partes obtengan beneficios.

Estrategia prioritaria 2.4.- Incrementar la satisfacción de los concesionarios, permisionarios y usuarios del aeropuerto, a través de la obtención de certificaciones nacionales e internacionales.

Acción puntual	
2.4.1.	Promover un desarrollo económico y social en beneficio de la ciudadanía.
2.4.2.	Garantizar que el AIFA sea un aeropuerto incluyente y socialmente responsable en beneficio de la ciudadanía.
2.4.3.	Garantizar una estancia de calidad, placentera y con servicios satisfactorios para los clientes y usuarios del AIFA.
2.4.4.	Elaborar programas de monitoreo y mejora en las instalaciones del AIFA.

Objetivo Prioritario 3.- Brindar servicios aeroportuarios con calidad y disponibilidad en beneficio de los clientes y usuarios.

Estrategia Prioritaria 3.1. Desarrollar programas, proyectos y dar cumplimiento a las políticas para proporcionar servicios aeroportuarios de calidad en el AIFA.

Acción puntual	
3.1.1.	Aplicar los programas de capacitación al personal de operaciones, para atender las necesidades de la administración, operación y explotación del aeropuerto.
3.1.2.	Adaptar los programas de seguridad correspondientes al área de operaciones, con la finalidad de que sean de calidad, para brindar un mejor servicio a los clientes.
3.1.3.	Garantizar proyectos interinstitucionales que involucren la gestión de recursos técnicos, materiales y humanos, relacionados con las actividades aeroportuarias del AIFA.
3.1.4.	Diversificar los planes de emergencia, contingencia y seguridad en las instalaciones aeroportuarias, para brindar un mejor servicio a clientes y usuarios.
3.1.5.	Desarrollar los programas de Seguridad Operacional para obtener un mejor control del área de movimiento del AIFA.
3.1.6.	Incorporar reglas de operación internas y externas, que mejoren las actividades del personal de las áreas operativas, así como, el servicio en pista y plataformas de la terminal aeroportuaria.

Estrategia Prioritaria 3.2.- Estructurar las condiciones idóneas que permitan una segura, oportuna y eficiente prestación de servicios aeroportuarios y complementarios a los transportistas aéreos, a los pasajeros y usuarios del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Acción Puntual	
3.2.1.	Fortalecer el cumplimiento de la normatividad en materia de aeropuertos.
3.2.2.	Adaptar el registro y aplicación de los lineamientos de horarios para aterrizaje y despegue, así como de posiciones.

3.2.3.	Garantizar las acciones o recomendaciones que la Gerencia de Gestión de la Seguridad Operacional emita, vigilando la elaboración y aplicación de los programas de seguridad operacional en su área de responsabilidad.
3.2.4.	Incrementar y proponer las acciones correctivas que procedan para garantizar las óptimas condiciones de infraestructura y operatividad de pistas, calles de rodaje, plataformas y de señalamiento horizontal y vertical ubicado en el área de movimiento.

Estrategia Prioritaria 3.3.- Asegurar la integridad física de las instalaciones aéreas, clientes, pasajeros y usuarios del AIFA, con el fin de prevenir posibles actos de interferencia ilícita contra la aviación civil y preservar la continuidad y funcionalidad del Plan Local de Seguridad Aeroportuaria.

Acción Puntual	
3.3.1.	Dirigir la planeación de la seguridad aeroportuaria para la protección de las instalaciones, clientes, pasajeros y usuarios.
3.3.2.	Garantizar el desarrollo de los programas de capacitación en materia de seguridad de la aviación para alcanzar la eficiencia en el suministro de la protección y vigilancia.
3.3.3.	Fortalecer la aplicación de los procedimientos de seguridad, para que cumplan con las normas internacionales respecto a la Facilitación de la Aviación Civil para mantener el flujo continuo de pasajeros y carga desde y hacia el aeropuerto.
3.3.4.	Coordinar con las autoridades administrativas y operativas del aeropuerto, autoridades responsables, operadores, concesionarios y arrendatarios, las medidas y acciones de seguridad que se deberán llevar a cabo para asegurar la protección de clientes, pasajeros y usuarios.
3.3.5.	Incrementar los sistemas de identificación de personal y vehículos, controlando el acceso a las zonas públicas y a las de seguridad restringida responsabilidad del aeropuerto.

Estrategia Prioritaria 3.4.- Optimizar el funcionamiento de la infraestructura del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles a través de la conservación y mantenimiento de los sistemas e instalaciones que conforman su infraestructura con eficiencia y eficacia, para brindar servicios de calidad a clientes y usuarios.

Acción Puntual	
3.4.1.	Garantizar la aplicación de la normatividad en materia Aeronáutica coordinando la ejecución de trabajos de obra pública y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el AIFA.
3.4.2.	Gestionar los permisos con autoridades aeroportuarias para efectuar trabajos de obra pública y servicios de mantenimiento.
3.4.3.	Identificar los análisis de gasto de mantenimiento y conservación para la infraestructura del AIFA.
3.4.4.	Tramitar la autorización de bienes, servicios y obra pública susceptibles de contratación a las instalaciones correspondientes.
3.4.5.	Incrementar la asesoría a las áreas del AIFA sobre las necesidades para llevar a cabo los proyectos de obra.

Estrategia Prioritaria 3.5.- Incorporar los servicios conexos que puedan ser requeridos en materia aeroportuaria; así como, toda clase de servicios de asesoría relacionados para clientes del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Acción Puntual	
3.5.1.	Controlar la operación de la planta de combustibles (gas avión y turbosina) a su cargo conforme a la normatividad, programas, manuales, políticas, procesos y procedimientos aplicables, cumpliendo con los estándares establecidos.
3.5.2.	Garantizar la aplicación del programa local de seguridad por parte del operador de las estaciones de combustibles.
3.5.3.	Supervisar los procesos del programa de la cadena de suministro que se utiliza para la carga aérea.
3.5.4.	Garantizar la disponibilidad de instalaciones, espacios de trabajo, equipamiento y servicios de soporte que satisfagan los requerimientos de los operadores de carga.
3.5.5.	Elaborar y difundir los servicios de apoyo para los Operadores de Base Fija (FBO).

Objetivo Prioritario 4.- Elaborar la Planeación Estratégica que apoye en la toma de decisiones, a través del análisis y diagnósticos que se traduzcan en directrices institucionales de corto, mediano y largo plazo para la prestación de los servicios del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA).

Estrategia Prioritaria 4.1.- Formular los planes, programas, estudios y proyectos estratégicos para alcanzar el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad paraestatal.

Acción Puntual	
4.1.1.	Elaborar el Programa Maestro de Desarrollo para mantener un adecuado equilibrio, acorde al crecimiento previsto de la demanda de servicios de transportación aérea (operaciones, pasajeros y carga) del AIFA.
4.1.2.	Establecer las estrategias, programas y proyectos rectores para la administración operación u explotación del aeródromo.
4.1.3.	Elaborar un sistema de control para la medición periódica en el cumplimiento de metas y objetivos en cada Subdirección General del AIFA de acuerdo al ámbito de su competencia.
4.1.4.	Difundir entre las áreas integrantes asesoría con respecto al sistema de control, verificando que los objetivos y metas se cumplan en tiempo y forma.
4.1.5.	Elaborar criterios y estrategias que permitan la instrumentación de los planes específicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y metas del AIFA.
4.1.6.	Implementar procedimientos para la administración por objetivos, estableciendo parámetros cuantitativos para su medición y cumplimiento.

Estrategia Prioritaria 4.2.- Contribuir al modelo de negocio a nivel estratégico que permita la toma de decisiones clave, para lograr el equilibrio entre los ingresos y gastos en el desarrollo y operación de la Empresa.

Acción Puntual	
4.2.1.	Otorgar los dictámenes de viabilidad presupuestal con el apoyo de las áreas competentes, de los planes, programas y proyectos estratégicos.
4.2.2.	Promover las medidas técnicas y administrativas que se estimen convenientes para garantizar los proyectos comerciales sustantivos del AIFA.
4.2.3.	Evaluar y efectuar las modificaciones a los estudios y proyectos que optimicen la prestación de servicios de manera segura y eficiente.
4.2.4.	Fortalecer la buena imagen del AIFA mediante acciones que permitan el buen manejo de las relaciones públicas.

Estrategia Prioritaria 4.3.- Fortalecer la capacitación del personal del AIFA en actividades encaminadas a garantizar la administración, explotación y operación del aeropuerto a través de la planeación estratégica.

Acción Puntual	
4.3.1.	Promover la capacitación con organismos y/o instituciones educativas nacionales e internacionales en materia aeroportuaria que permitan lograr la visión y objetivos de la empresa.
4.3.2.	Apoyar la participación del personal directivo del AIFA en ferias, convenciones y eventos nacionales e internacionales.
4.3.3.	Elaborar evaluaciones a fin de mantener y verificar el nivel de conocimientos para identificar potenciales problemas en la plantilla de trabajo.
4.3.4.	Coordinar la elaboración de los informes de seguimiento a la capacitación del personal alineados a los objetivos y metas para su reporte y apoyo en la toma de decisiones.

Objetivo Prioritario 5.- Administrar y conducir los procesos y acciones para el eficaz y eficiente cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos que sean aplicables al AIFA, asegurando que su actuación se ajuste dentro de los cauces legales vinculados a la administración y operación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, S.A. de C.V., con apego a los más altos niveles de valores y normativas establecidas por la Administración Pública Federal.

Estrategia Prioritaria 5.1.- Asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas, por parte de los servidores públicos integrantes del AIFA.

Acción Puntual	
5.1.1.	Determinar las actuaciones y diligencias legales que se habrán de ejercer y dar cumplimiento, para preservar el patrimonio de la empresa.
5.1.2.	Brindar asesoría legal eficaz, en los asuntos sometidos a su consideración a través de consultas por parte de las diversas Direcciones del AIFA.
5.1.3.	Participar en los diversos Comités dentro del ámbito legal que, como empresa de participación estatal mayoritaria, sean del interés jurídico del AIFA.
5.1.4.	Coordinar la atención y asesoría eficiente otorgada a la empresa AIFA, en materia de elaboración de contratos y convenios derivados de las transacciones que realiza.

Estrategia Prioritaria 5.2.- Garantizar la profesionalidad de los servidores públicos integrantes del AIFA.

Acción Puntual	
5.2.1.	Asegurar la correcta actuación de los servidores públicos del AIFA, en beneficio de los intereses institucionales.
5.2.2.	Capacitar a los servidores públicos del AIFA, de acuerdo a su profesión, con el fin de perfeccionarlos.
5.2.3.	Promover la realización de evaluaciones profesionales a los servidores públicos del AIFA, cuyos resultados permitirán identificar los puntos a mejorar en citadas materias.
5.2.4.	Implementar los cursos de capacitación y perfeccionamiento a los servidores públicos integrantes del AIFA.

Estrategia Prioritaria 5.3.- Fomentar como principio rector en el desempeño de las actividades de los servidores públicos del AIFA, la Honradez y Honestidad, para el bienestar de la empresa y la población.

Acción Puntual	
5.3.1.	Capacitar a los servidores públicos del AIFA, en temas de Honradez y Honestidad para que comprendan la importancia de guiar su actuar bajo estos principios.
5.3.2.	Fortalecer los valores de Honradez y Honestidad, en los servidores públicos del AIFA, en el desempeño de sus funciones.
5.3.3.	Promover la realización de evaluaciones en materia de Honradez y Honestidad a los servidores públicos del AIFA, cuyos resultados permitirán identificar los puntos a mejorar en citadas materias.
5.3.4.	Implementar los cursos de capacitación en materia de Honradez y Honestidad a los servidores públicos integrantes del AIFA, para disminuir las quejas que se presenten en la Empresa.

Estrategia Prioritaria 5.4.- Atender las quejas en contra de los servidores públicos del AIFA, por violaciones a los derechos humanos.

Acción Puntual	
5.4.1.	Promover la realización de evaluaciones en materia de derechos humanos a los servidores públicos del AIFA, cuyos resultados permitirán identificar los puntos a mejorar en citadas materias.
5.4.2.	Elaborar y difundir anualmente, un programa de capacitación en materia de derechos humanos para los servidores públicos del AIFA.
5.4.3.	Considerar los resultados de estudios y evaluaciones realizados en materia de derechos humanos a los servidores públicos del AIFA, para proponer mejoras en las mismas.
5.4.4.	Capacitar a los servidores públicos del AIFA, en materia de derechos humanos para que comprendan la importancia de guiar su actuar bajo estos principios.

8.- Metas para el Bienestar y Parámetros.

Para saber si el programa generará los resultados esperados, se establecieron metas y parámetros, con el objeto que de manera sencilla y fiable se mida el cumplimiento de cada objetivo prioritario establecido y con ello detectar las deficiencias, realizar cambios, adecuaciones oportunas, dar seguimiento y evaluar sus resultados hasta concretar su ejecución.

Lo anterior, también se constituye como una herramienta de rendición de cuentas, misma que permitirá a cualquier persona dar seguimiento a la ejecución de este Programa Institucional.

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO.							
Nombre	Porcentaje de presupuesto ejercido con respecto al presupuesto autorizado.						
Objetivo Prioritario	Contribuir al desarrollo de la industria aeroportuaria del País a través de la eficiente administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Tecnologías de la Información del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en apego a los más altos niveles de valores y normativa establecida por la Administración Pública Federal						
Definición o Descripción	Fortalecer las capacidades del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V. para promover una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero -Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la Información		Cuenta pública			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance		AIFA S.A. de C.V.			
Método de cálculo	(Presupuesto ejercido en el año / Presupuesto autorizado en el año) x 100						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Presupuesto ejercido en el año	Valor variable 1	100	Fuente de información variable 1	Cuenta pública		
Nombre variable 2	Presupuesto modificado en el año	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Cuenta pública		
Sustitución en método de cálculo del indicador	Presupuesto ejercido en el año Presupuesto autorizado en el año x 100%						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base		Nota sobre la línea base					
Valor	100	No se cuenta con datos.					
Año	2022	No se cuenta con datos.					
META 2024		Nota sobre la meta 2024					
100							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022		2023		2024	
ND	ND	100		100		100	

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico).

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de los procesos de actualización de TIC's.						
Objetivo Prioritario	Contribuir al desarrollo de la industria aeroportuaria del País a través de la eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de Tecnologías de la Información del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en apego a los más altos niveles de valores y normativa establecida por la Administración Pública Federal.						
Definición o Descripción	Mide la eficacia en la utilización de mejores prácticas en la utilización eficiente de los recursos públicos mediante la aplicación de 3 procesos administrativos.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero -Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la Información		Diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar avance		AIFA S.A. de C.V.			
Método de cálculo	(número de procesos de TIC's actualizados en el año t / número de procesos de TIC's programados para su actualización en el año t) * 100						
Observaciones	Se contemplan los términos vigentes del “Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual de Aplicación General en dichas materias”.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	número de procesos de TIC's actualizados en el año t	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	AIFA Gerencia de TIC's.		
Nombre variable 2	número de procesos de TIC's programados para su actualización en el año t	Valor variable 2	3	Fuente de información variable 2	AIFA Gerencia de TIC's.		
Sustitución en método de cálculo del indicador	(3/3)*100=100.0						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base		Nota sobre la línea base					
Valor	100	No se cuenta con datos.					
Año	2022	No se cuenta con datos.					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024					
100.0							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023			2024	
ND	ND	100	100			100	

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	Porcentaje de presupuesto contratado en materia de adquisiciones a través de licitación pública.						
Objetivo Prioritario	Contribuir al desarrollo de la industria aeroportuaria del País a través de la eficiente administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de Tecnologías de la Información del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en apego a los más altos niveles de valores y normativa establecida por la Administración Pública Federal.						
Definición o Descripción	El indicador mide el presupuesto contratado por procedimientos de licitación pública al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero -Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la Información		Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance		AIFA S.A. de C.V.			
Método de cálculo	$\frac{(\text{presupuesto contratado en materia de adquisiciones a través de licitación pública } t \times 100)}{\text{total presupuesto autorizado } t)}$						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Porcentaje del presupuesto autorizado en el año t	Valor variable 1	60%	Fuente de información variable 1	AIFA Gerencia de Materiales.		
Nombre variable 2	total, de presupuesto por licitación pública en el año t	Valor variable 2	100%	Fuente de información variable 2	AIFA Gerencia de Finanzas.		
Sustitución en método de cálculo del indicador	$(60/100) \times 100 = 60$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base		Nota sobre la línea base					
Valor	60	No se cuenta con datos.					
Año	2022	No se cuenta con datos.					
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024					
60.0							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022		2023		2024	
ND	ND	60		60		60	

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO.								
Nombre	Proporcionar servicios de calidad y eficiencia a los clientes y usuarios.							
Objetivo Prioritario	Garantizar el arrendamiento de la totalidad de los espacios comerciales y la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.							
Definición o Descripción	Mide la calidad y eficiencia de los servicios comerciales y aeroportuarios del AIFA.							
Nivel de desagregación	AIFA	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Información		Diciembre				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance		Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" S.A. de C.V.				
Método de cálculo	PER=(ES/TER)*100 Donde: PER= Porcentaje de Encuestas Satisfactorias. ES= Encuestas Satisfactorias. TER= Total de Encuestas Realizadas.							
Observaciones								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Encuestas Satisfactorias	Valor variable 1	Total de Encuestas Realizadas	Fuente de información variable 1	Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" S.A. de C.V.			
Nombre variable 2	Total de Encuestas Realizadas	Valor variable 2	Encuestas Satisfactorias	Fuente de información variable 2	Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" S.A. de C.V.			
Sustitución en método de cálculo del indicador	(85/100)*100=85							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base		Nota sobre la línea base						
Valor	0	No se cuenta con datos.						
Año	2018	No se cuenta con datos.						
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024						
85%		Se pretende proporcionar servicios aeroportuarios y comerciales, 100% de calidad y eficientes.						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
METAS INTERMEDIAS								
2020		2021		2022		2023		2024
ND		ND		85%		85%		85%

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	Evaluación de los Servicios del AIFA							
Objetivo Prioritario	Garantizar el arrendamiento de la totalidad de los espacios comerciales y la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.							
Definición o Descripción	Mide la satisfacción de los clientes y usuarios por los servicios del AIFA.							
Nivel de desagregación	AIFA	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre				
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la Información		Diciembre				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance		Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" S.A. de C.V.				
Método de cálculo	PSAE=(ES/TER)*100 Donde: PSAE= Porcentaje de Evaluaciones Realizadas. ES= Evaluaciones Satisfactorias. TER= Total de Evaluaciones Realizadas.							
Observaciones								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Encuestas Realizadas	Valor variable 1	Total de Encuestas Realizadas	Fuente de información variable 1	Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" S.A. de C.V.			
Nombre variable 2	Total de Encuestas Realizadas	Valor variable 2	Encuestas Realizadas	Fuente de información variable 2	Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" S.A. de C.V.			
Sustitución en método de cálculo del indicador	(85/100)*100=85							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base		Nota sobre la línea base						
Valor	0	No se cuenta con datos.						
Año	2018	No se cuenta con datos.						
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024						
85%		Se pretende proporcionar servicios aeroportuarios y comerciales, 100% de calidad y eficientes.						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
METAS INTERMEDIAS								
2020		2021		2022		2023		2024
ND		ND		85%		85%		85%

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
Nombre	Evaluación estancia de calidad a los usuarios de AIFA							
Objetivo Prioritario	Garantizar el arrendamiento de la totalidad de los espacios comerciales y la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.							
Definición o Descripción	Evalúa la calidad de estancia de los usuarios.							
Nivel de desagregación	AIFA	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre				
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la Información		Diciembre				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance		Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" S.A. de C.V.				
Método de cálculo	PSAE=(TES/TER)*100 Donde: PSAE= Porcentaje de Satisfacción Alcanzado en las Encuestas. TES= Total de Encuestas Satisfactorias. TER= Total de Encuestas Realizadas.							
Observaciones								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Encuestas Realizadas	Valor variable 1	Total, de Encuestas Realizadas	Fuente de información variable 1	Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" S.A. de C.V.			
Nombre variable 2	Total, de Encuestas Realizadas	Valor variable 2	Encuestas Realizadas	Fuente de información variable 2	Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" S.A. de C.V.			
Sustitución en método de cálculo del indicador	(85/100)*100=85							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base		Nota sobre la línea base						
Valor	0	Por tratarse de proyectos impulsados...						
Año	2018	Por tratarse de proyectos impulsados...						
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024						
100		Se pretende proporcionar servicios aeroportuarios y comerciales, 100% de calidad y eficientes.						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
METAS INTERMEDIAS								
2020		2021		2022		2023		2024
ND		ND		85%		85%		85%

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Calidad y disponibilidad de los servicios aeroportuarios prestados.					
Objetivo prioritario	Brindar servicios aeroportuarios con calidad y disponibilidad en beneficio de los clientes y usuarios.					
Definición o descripción	Mantener niveles de calidad y disponibilidad en la operación, seguridad, conservación y construcción de la infraestructura aeroportuaria, en beneficio de los clientes y usuarios del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.					
Nivel de desagregación	Cientes y usuarios de los servicios aeroportuarios del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del siguiente periodo			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Gerencia de calidad			
Método de cálculo	90% o mayor en la satisfacción de clientes y usuarios en los servicios aeroportuarios recibidos Fórmula: $CSA = (Y / X) * 100$ donde: CSA = Calidad de Servicios Aeroportuarios. Y = No. respuestas satisfactorias sobre la calidad y disponibilidad de los servicios aeroportuarios. X = Número de clientes y usuarios encuestados					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	X = 100%: Número de clientes y usuarios encuestados.	Valor variable 1	100%	Fuente de información variable 1	Encuestas a clientes y usuarios.	
Nombre variable 2	Y≥90%: No. de respuestas satisfactorias sobre la calidad y disponibilidad de los servicios aeroportuarios	Valor variable 2	≥ 90%	Fuente de información variable 2	Encuestas a clientes y usuarios.	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(90/100)*100=90					
VALOR DE LÍNEA, BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la Línea base				
Valor	0	No se cuenta con datos de referencia anteriores, se inicia a partir de la puesta en operación del AIFA en el año 2022.				
Año	2020					
Meta 2024		Nota sobre la Meta 2024				
90%		Se pretende obtener y mantener la calidad y disponibilidad en la prestación de servicios para los clientes y usuarios del AIFA.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	90%	90%	90%		

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Calidad en la limpieza y conservación de los equipos e Infraestructura del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.					
Objetivo prioritario	Brindar servicios aeroportuarios con calidad y eficiencia en beneficio de los clientes y usuarios.					
Definición o Descripción	Los equipos y la infraestructura del AIFA requeridos para la prestación de los servicios aeroportuarios deberán mantenerse limpios y en buen estado de conservación cuando sean utilizados por clientes y usuarios.					
Nivel de Desagregación	Clientes y usuarios de los servicios aeroportuarios del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del siguiente periodo			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Gerencia de Calidad			
Método de cálculo	Porcentaje de reportes o quejas recibidos sobre la limpieza o estado de conservación de equipos e infraestructura en relación a la cantidad de clientes o usuarios por mes. Fórmula CSL = (Y / X) * 100 Donde: CSL = Calidad Sobre Limpieza. Y = No. de reportes o quejas recibidas por mes. X = No. clientes y usuarios encuestados sobre limpieza.					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- X = No. clientes y usuarios de los servicios aeroportuarios por mes.	Valor variable 1	100%	Fuente de información variable 1	Estadísticas de pasajeros y clientes generadas por la Dirección de Operación.	
Nombre variable 2	2.- Y = No. de reportes o quejas recibidas por mes.	Valor variable 2	≥90	Fuente de información variable 2	Reportes recibidos en las distintas oficinas de atención de la Administración.	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(90/100)*100=90					
VALOR DE LÍNEA, BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la Línea base				
Valor	0	No se cuenta con datos de referencia anteriores, se inicia a partir de la puesta en operación del AIFA en el año 2022.				
Año	2020					
Meta 2024		Nota sobre la Meta 2024				
90%		Se pretende obtener y mantener la calidad en la prestación de servicios aeroportuarios a los clientes y usuarios del AIFA.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	90%	90%	90%		

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Disponibilidad de los equipos e Infraestructura del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.					
Objetivo prioritario	Brindar servicios aeroportuarios con calidad y eficiencia en beneficio de los clientes y usuarios.					
Definición o Descripción	Los equipos y la infraestructura del AIFA requeridos para la prestación de los servicios aeroportuarios deberán encontrarse disponibles para atender a clientes y usuarios.					
Nivel de Desagregación	Clientes y usuarios de los servicios aeroportuarios del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero del siguiente periodo		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance		Gerencia de Calidad		
Método de cálculo	Porcentaje de reportes o quejas recibidos sobre la disponibilidad de equipos e infraestructura en relación a la cantidad de clientes o usuarios por mes. Fórmula $CSE = (Y / X) * 100$ Donde: CSE = Calidad Sobre Equipos Y = No. de reportes o quejas recibidas por mes. X = No. clientes y usuarios encuestados sobre los equipos.					
Observaciones	N/A					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- X = No. clientes y usuarios de los servicios aeroportuarios por mes.	Valor variable 1	100%	Fuente de información variable 1	Estadísticas de pasajeros y clientes generadas por la Dirección de Operación.	
Nombre variable 2	2.- Y = No. de reportes o quejas recibidas por mes.	Valor variable 2	≥90	Fuente de información variable 2	Reportes recibidos en las distintas oficinas de atención de la Administración.	
Sustitución en método de cálculo del indicador	(90/100)*100=90					
VALOR DE LÍNEA, BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la Línea base				
Valor	0	No se cuenta con datos de referencia anteriores, se inicia a partir de la puesta en operación del AIFA en el año 2022.				
Año	2020					
Meta 2024		Nota sobre la Meta 2024				
90%		Se pretende obtener y mantener la disponibilidad de los equipos e infraestructura para la prestación de servicios aeroportuarios a clientes y usuarios del AIFA.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
ND	ND	90%	90%	90%		

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Meta del bienestar del Objetivo Prioritario 4.

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre		Ejecución de programas, planes o proyectos para el desarrollo y crecimiento del AIFA.				
Objetivo prioritario		Elaborar la Planeación Estratégica que apoye en la toma de decisiones, a través del análisis y diagnósticos que se traduzcan en directrices institucionales de corto, mediano y largo plazo para la prestación de los servicios del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.				
Definición o Descripción		Elaboración de programas, planes o proyectos que conformará al Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, para mantener en su desarrollo un adecuado equilibrio acorde al crecimiento previsto de la demanda de servicios de transportación aérea (operaciones, pasajeros y carga).				
Nivel de Desagregación		Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo		Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida		Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero - Diciembre	
Dimensión		Eficiencia	Disponibilidad de la información		Primer trimestre del año	
Tendencia esperada		Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección de Planeación Estratégica	
Método de cálculo		$\frac{\text{Cantidad de programas ejecutados}}{\text{Cantidad de programas elaborados}} \times 100\%$				
Observaciones		N/A				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1		Programas planes o proyectos ejecutados	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Dirección Planeación Estratégica.
Nombre variable 2		Programas planes o proyectos ejecutados	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 2	
Sustitución en método de cálculo del indicador		$\frac{\text{Programas, planes o proyectos ejecutados}}{\text{Programas, planes o proyectos elaborados}} \times 100\%$				
VALOR DE LÍNEA, BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la Línea base			
Valor	0		No se cuenta con datos de referencia anteriores, se inicia a partir de la puesta en operación del AIFA en el año 2022.			
Año	N/D					
Meta 2024			Nota sobre la Meta 2024			
100%			Se pretende mantener un desarrollo de programas, planes o proyectos adecuados acorde al crecimiento previsto de la demanda de servicios de transportación aérea (operaciones, pasajeros y carga).			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022		2023	2024	
N/D	N/D	100%		100%	100%	

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	Cumplimiento del Programa Maestro de Desarrollo del AIFA.					
Objetivo prioritario	Elaborar la Planeación Estratégica que apoye en la toma de decisiones, a través del análisis y diagnósticos que se traduzcan en directrices institucionales de corto, mediano y largo plazo para la prestación de los servicios del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.					
Definición o Descripción	Contar con un programa para mantener el desarrollo del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” con un adecuado equilibrio acorde al crecimiento previsto de la demanda de servicios de transportación aérea (operaciones, pasajeros y carga).					
Nivel de Desagregación	Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información		Primer trimestre del año		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección de Planeación Estratégica		
Método de cálculo	Metas del PMD cumplidas y supervisadas por la AFAC Metas del PMD programadas x 100%					
Observaciones	N/D					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	PMD elaborado	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Dirección de Planeación Estratégica	
Nombre variable 2	PMD autorizado por la AFAC	Valor variable 2	1	Fuente de información variable 2		
Sustitución en método de cálculo del indicador	(2/2)*100=100					
VALOR DE LÍNEA, BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la Línea base			
Valor	0		No se cuenta con datos de referencia anteriores, se inicia a partir de la puesta en operación del AIFA en el año 2022.			
Año	N/D					
Meta 2024			Nota sobre la Meta 2024			
100%			Se espera que el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, formule el Programa Maestro de Desarrollo para alcanzar el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
N/D	N/D	100%	100%	100%		

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre		Seguimiento de los programas, planes o proyectos del AIFA.				
Objetivo prioritario		Elaborar la Planeación Estratégica que apoye en la toma de decisiones, a través del análisis y diagnósticos que se traduzcan en directrices institucionales de corto, mediano y largo plazo para la prestación de los servicios del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”.				
Definición o Descripción		Mantener el seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas, planes o proyectos para garantizar un adecuado desarrollo y crecimiento del AIFA.				
Nivel de Desagregación		Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo		Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida		Numérica	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre	
Dimensión		Eficiencia	Disponibilidad de la información		Primer trimestre del año	
Tendencia esperada		Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección de Planeación Estratégica	
Método de cálculo		Cantidad de programas elaborados Cantidad de programas ejecutados x 100%				
Observaciones		N/D				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1		Programas, planes o Proyectos elaborados.	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Dirección de Planeación Estratégica
Nombre variable 2		Programas, planes o proyectos ejecutados	Valor variable 2	1	Fuente de información variable 2	
Sustitución en método de cálculo del indicador		Cantidad de programas ejecutados Cantidad de programas elaborados x 100%				
VALOR DE LÍNEA, BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la Línea base			
Valor	0		No se cuenta con datos de referencia anteriores, se inicia a partir de la puesta en operación del AIFA en el año 2022.			
Año	N/D					
Meta 2024			Nota sobre la Meta 2024			
100%			Se pretende mantener un desarrollo eficiente y eficaz del AIFA mediante la evaluación de la ejecución de programas, planes o proyectos adecuados que permitan el crecimiento previsto de la demanda de servicios de transportación aérea (operaciones, pasajeros y carga).			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND						
2020		2021	2022	2023	2024	
N/D		N/D	100%	100%	100%	

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Meta del bienestar del Objetivo Prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	Asegurar el cumplimiento a las normas jurídicas por parte de los servidores públicos integrantes del AIFA.						
Objetivo Prioritario	Administrar y conducir los procesos y acciones para el eficaz y eficiente cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos que sean aplicables al AIFA, asegurando que su actuación se ajuste dentro de los cauces legales vinculados a la administración y operación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, (AIFA) S.A. de C.V., con apego a los más altos niveles de valores y normativas establecidas por la Administración Pública Federal.						
Definición o Descripción	Con un estricto sentido de vocación de servicio a la sociedad, garantizando la profesionalidad de los servidores públicos integrantes del AIFA, así como los valores de respeto a los derechos humanos y liderazgo.						
Nivel de desagregación	Servidores públicos integrantes del AIFA, S.A. de C.V. Sexo: Hombres y Mujeres. Sector Económico: Servicios.	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Esta Meta para el bienestar está enfocada a medir los procesos de los servidores públicos del AIFA en el cumplimiento del Objetivo prioritario.	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos			Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la Información			Diciembre.		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar avance			---		
Método de cálculo	CN = (quejas recibidas en el año/ servicios prestados en el año) Donde: CN = Cumplimiento de Normas.						
Observaciones	N/A						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	1.- 10 = Quejas recibidas.	Valor variable 1	10	Fuente de información variable 1	Registros generados por el AIFA.		
Nombre variable 2	2.- 100= Servicios Prestados.	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Registros generados por el AIFA.		
Sustitución en método de cálculo del indicador	(20/100)*100=20						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base		Nota sobre la línea base					
Valor	0	No se prestaba servicios por parte de los servidores públicos del AIFA					
Año	2020						
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024					
20 %		Se pretende obtener y mantener la eficacia en la prestación de servicios por parte de los servidores públicos del AIFA, reduciendo el porcentaje de quejas que se reciban.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023			2024	
N/D	N/D	20%	20%			20%	

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	Capacitar al personal de la Dirección Jurídica para el cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos que sean aplicables al AIFA, S.A. de C.V.						
Objetivo Prioritario	Administrar y conducir los procesos y acciones para el eficaz y eficiente cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos que sean aplicables al AIFA, asegurando que su actuación se ajuste dentro de los cauces legales vinculados a la administración y operación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, (AIFA) S.A. de C.V., con apego a los más altos niveles de valores y normativas establecidas por la Administración Pública Federal.						
Definición o Descripción	Mantener la calidad y excelencia en el cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos por parte de los servidores públicos integrantes de la Dirección Jurídica del AIFA, S.A. de C.V.						
Nivel de desagregación	Servidores públicos integrantes del AIFA, S.A. de C.V. Sexo: Hombres y Mujeres. Sector Económico: Servicios.	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Este parámetro está enfocado para conocer el porcentaje del personal capacitado en la Dirección Jurídica, para coadyuvar en el cumplimiento del Objetivo prioritario.	Acumulado o periódico		Acumulado			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero a Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la Información		Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar avance		-----			
Método de cálculo	30% del personal que se desempeña en la dirección jurídica será capacitado en el año PCDJ = (Y/X) * 100 Donde: PCDJ = Personal Capacitado de la Dirección Jurídica Y = No. De personas capacitadas en el año. X = Personal perteneciente a la Dirección Jurídica.						
Observaciones	N/A						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	1.- 25 personal que se desempeñará en la Dirección Jurídica.	Valor variable 1	25	Fuente de información variable 1	Planilla Orgánica de la Dirección Jurídica.		
Nombre variable 2	2.- 30% personal que se capacitará en el año.	Valor variable 2	30	Fuente de información variable 2	Capacitaciones para el personal de la Dirección Jurídica.		
Sustitución en método de cálculo del indicador	(9 / 30) * 100 = 30						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base		Nota sobre la línea base					
Valor	0	No se contaba con personal suficiente para cubrir las diferentes Áreas con las que cuenta la Dirección Jurídica.					
Año	2020						
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024					
90 %		Se pretende obtener y mantener la eficacia en el cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos por parte de los servidores públicos integrantes de la Dirección Jurídica					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022		2023		2024	
NA	NA	30 %		60 %		90 %	

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	Elaborar un sistema de control para la medición periódica en el cumplimiento de metas y objetivos de los asuntos que se le asignan a la Dirección Jurídica del AIFA, S.A. de C.V.				
Objetivo Prioritario	Administrar y conducir los procesos y acciones para el eficaz y eficiente cumplimiento de los ordenamientos legales, políticas y lineamientos que sean aplicables al AIFA, asegurando que su actuación se ajuste dentro de los cauces legales vinculados a la administración y operación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria “Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles”, (AIFA) S.A. de C.V., con apego a los más altos niveles de valores y normativas establecidas por la Administración Pública Federal.				
Definición o Descripción	Con un estricto sentido de vocación de servicio a la sociedad, garantizando la profesionalidad de los servidores públicos integrantes de la Dirección Jurídica en la conclusión de los asuntos destinados a citada Dirección.				
Nivel de desagregación	Servidores públicos integrantes del AIFA, S.A. de C.V. Sexo: Hombres y Mujeres. Sector Económico: Servicios.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Este parámetro está enfocado a saber si hay un aumento o descenso con respecto a la medición de la conclusión de los asuntos destinados a la Dirección Jurídica.	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la Información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar avance	---		
Método de cálculo	% porcentaje de los asuntos concluidos de la dirección jurídica en el año. $ACDJ = (X / Y)/100$ Donde: $ACDJ = \text{Asuntos Concluidos Dirección Jurídica.}$ $X = \text{No. asuntos concluidos por parte de la Dirección Jurídica.}$ $Y = \text{No. de asuntos destinados a la Dirección Jurídica del AIFA.}$				
Observaciones	N/A				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- 100 asuntos destinados a la Dirección Jurídica en el año.	Valor variable 1	100	Fuente de información variable 1	Dirección Jurídica del AIFA.
Nombre variable 2	2.- 85 asuntos concluidos por la Dirección Jurídica.	Valor variable 2	85	Fuente de información variable 2	Dirección Jurídica del AIFA.

Sustitución en método de cálculo del indicador	(85 / 100) * 100 = 85						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	0			No se prestaba servicios por parte de los servidores públicos del AIFA			
Año	2020						
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024			
85 %				Se pretende obtener y mantener la eficacia en la conclusión de los asuntos destinados a la Dirección Jurídica del AIFA.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022		2023		2024	
N/D	N/D	85 %		85 %		85 %	

ND: No disponibles. (datos sin registro histórico)

9.- Epílogo: Visión de largo plazo.

Para el año 2036, el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA) será una entidad consolidada en materia de calidad total para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales; constituyéndose en un paradigma nacional e internacional de seguridad, eficiencia, eficacia, sustentabilidad y rentabilidad.

El Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” será un aeropuerto de clase mundial construido por ingenieros militares, detonador de la economía nacional que otorgará a la industria aérea una nueva plataforma para atender el creciente mercado doméstico e internacional de pasajeros de México y entre México y el mundo.

El complejo aeroportuario garantizará seguridad, rapidez y economía en el uso de sus instalaciones y permitirá en el marco de un Sistema Aeroportuario Metropolitano, ofertar bajas tarifas de uso de aeropuerto, que repercutirán en los costos de operación, lo que se traducirá en la disminución de las tarifas aéreas y propiciará mejores condiciones de competencia a la industria de la aviación.

En su primera fase, el AIFA tendrá una capacidad para atender una demanda de 19.5 millones de pasajeros y 470 mil toneladas de carga aérea anuales. Cuando alcance su última fase de construcción proyectada para el año 2050, este aeropuerto moverá a 85 millones de pasajeros y 3 millones de toneladas de carga aérea anuales; todo este proyecto en su conjunto con las nuevas instalaciones de la Base Aérea Militar, servirá como infraestructura de apoyo y despliegue para casos de desastres naturales en todo el territorio nacional y arribo de ayuda humanitaria internacional.

Campo Militar No. 1-A, “Gral. Div. Álvaro Obregón”, Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2021.- El Gral. Brig. Ret., Dir. Gral. AIFA., S.A. de C.V., **Isidoro Pastor Román**.- Rúbrica.